

# AYUNTAMIENTO DE CEUTA



# BOLETIN OFICIAL



No XXXIV

Número 1.706

cción y Administració.  
LACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA  
CEUTA

# Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Hacienda.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,02
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31
1.955	15.599.084,89	5.862.536,86
1.956	22.241.824,15	6.642.739,26
1.957	27.895.296,51	5.653.472,36
1.958	44.026.551,49	16.131.254,98

## OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100      Cuentas corrientes al 1%.  
Libretas Escolares al 2 por 100      Custodia de Valores  
Imposiciones a un año al 3 por 100      Operaciones de Intercambio con todas las  
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100      Cajas de Ahorros Benéficas de España.

**Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3**

**Teléfonos: Dirección 2822: Intervención 2142: Caja 2043.**

**Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.**

**Agencia Urbana núm. 2: Hadú Teniente Coronel Gautier, 1 Teléfono, 3341.**

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

18 de Junio 1959

### TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página) ....	30,00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75,00	» »
Anuncios Oficiales .....	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares .....	2,00	» »
Número suelto .....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado .....	1,50	» »

#### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 12'30  
a 14 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14.

*Horas de despacho al público:* De 9'30 a 13'45.

#### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'45.  
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13'30.

#### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13  
y 30 y de 16 a 20.

#### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

217

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Convocatoria para cubrir una plaza vacante de  
Auxiliar de Bombero

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para cubrir una plaza de Auxiliar de Bomberos, mediante exámenes anunciados en el B. O. de la Ciudad, número 1.701, de fecha 14 de mayo último, se hace público, en cumplimiento a lo determinado en el Decreto de la Presidencia del Gobierno, de 10 de mayo de 1957, sobre régimen general de oposicio-

nes, relación de los aspirantes presentados y admitidos para tomar parte en la expresada convocatoria.

Don Manuel Cuadra Pérez

Don José Martín Acosta

Don Daniel Rejano Rizzo

Don Juan Rodríguez Sánchez.

Ceuta 16 de junio de 1959.

El Secretario,  
Adolfo M. Lupiani.

V.º B.º

El Alcalde,  
Francisco Ruiz Sánchez,

## Negociado de Reclutamiento de Ceuta

### EDICTO

En sesión celebrada por la Junta de Clasificación y Revisión de este Negociado de Reclutamiento, entre otros acuerdos se tomó el declarar PROFUGOS a los mozos del actual reemplazo de 1959 que a continuación se relacionan, por no haberse presentado ni hecho representar en dicho acto.

#### CUPO DE CEUTA

- Núm. 2, Haddad Abdel-Asiz Ben Lahadrimi, hijo de Lahadrimi y Arhimo.
- 3, Masaud Abdel Ben Mohamed, de Mohamed y Enkantum.
- 4, Amar Abdelkader Ben Aluch, de Aluch y Fatoma.
- 5, Bounan Abderrahaman Ben Maimón, de Maimón y Fatoma.
- 6, Said Abselán Ben Abdeselán, de Abdeselán y Mainar.
- 7, Abselán Abselán Ben Hamed, de Hamed y Fatima.
- 8, Aomar Abselan Ben Mohamed, de Mohamed y Arhimo.
- 9, Jolte Abselán Ben Mohamed, de Mohamed y Fatima.
- 10, Bachir Abselán Ben Tahar, de Tahar y Agudes.
- 16, José Alba Ramírez, de Martín y Josefa.
- 19, Antonio José Alguacil de Cózar, de Guillermo y Guadalupe.
- 20, Rafael Alvarez Bravo, de Rafael y Juana.
- 26, Hamú Amar Ben Lahasen, de Lahasen y Menis.
- 28, Manuel Artiel de las Heras, de Manuel y María.
- 32, José Luis Barrallo de las Heras, de Manuel y Emilia.
- 39, Alberto Benabú Hassan, de Elías y Sol.
- 48, Juan Bollit Vallejo, de Joaquín y María.
- 51, Luis Bueno Bianqueti, de Juan y Luisa.
- 52, Ramón Bullón Morales, de Galo y Natalia.
- 53, Antonio Cabalín Oller, de José.
- 55, Francisco Caballero Ramírez, de Francisco y Vicenta.
- 64, Autberto Cañada Fernández, de Alvaro y María Carmen.
- 67, Antonio Carmona Escobar, de Manuel y Angela.
- 68, Rafael Carmona Ferrer, de Rafael.
- 78, Cristóbal Contero Brito, de Cristóbal y María.
- 87, Francisco Chicón de la Rosa, de Antonio y Francisca.
- 99, Hosain Dris Ben Mohamed, de Hamed y Kebtana.
- 124, Carlos Gabari Lebrón, de Máximo y Antonia.
- 143, Francisco Garzón Gómez, de Francisco y Micaela.
- 152, Manuel Gómez Fernández, de Manuel y Magdalena.
- 172, Mohamed Hamed Ben Abselám, de Abdeslán y Rahma.
- 173, Mohamed Hamed Ben Abselám, de Abselám y Fatoma.
- 174, Amar Hamed Ben Alí, de Alí y Ráhama.
- 175, Hamú Hamed Ben Alí, de Alí y Yamina.
- 176, Alí Hamed Ben Mohamed, de Mohamed y Fatma.
- 177, Hamed Hamed Ben Mohamed, de Mohamed y Fatma.
- 178, Amar Hamido Ben Abdel-lal, de Abdel-lal y Ráhama.
- 179, Hamido Hamido Ben Mohamed, de Mohamed y Fatima.
- 181, Vicente Heredia Cano, de Cándida.
- 183, Cristóbal Hidalgo Robles, de Francisco y María.
- 187, Mohamed Hosain Ben Liasid, de Liasid y Sodia.
- 194, José Marcos Jiménez Galán, de José y Paula.
- 199, Mohamed Lahasen Ben Liasid, de Liasid y Sodia.
- 214, Alberto Maier Marín, de Wilhem y Josefina.
- 216, Juan Marín Sánchez, de José e Isabel.
- 219, Sebastián Márquez Mateo, de Francisco y María.
- 224, Lino Martín Lamuedra, de Ramón y Francisca.
- 228, Rafael Martínez Maestre, de Rafael y Teresa.
- 229, Mariano Martínez Neila, de Emilio y Cayetana.
- 237, Manuel Mena Ramón, de Enrique y Eloisa.
- 240, Francisco Millán Millán, de Francisca.
- 242, Mohamed Mohamed Ben Abdelá, de Abdelá y Fatma.
- 243, Hamú Mohamed Ben Alí, de Alí y Yamina.
- 244, Mohamed Mohamed Ben Asis, de Asus y Ráhama.
- 245, Lahasen Mohamed Ben El Lahasen, de Lahasen y Fatoma.
- 246, Mohamed Mohamed Ben Kabir, de Kebir y Rahama.
- 247, Mohamed Mohamed Ben Layasid, de Layasid y Tretinan.

- 248, Alí Mohamed Ben Mechaud, de Mechaud y Menaya.  
 249, Abderrahmán Mohamed Ben Mimón, de Mimón y Yamina.  
 250, Al-lal Mohamed Ben Mohamed, de Mohamed y Fatoma.  
 251, Homed Mohamed Ben Mohamed, de Mohamed y Sodia.  
 252, Mohamed Mohamed Ben Mohamed, de Mohamed y Fatima.  
 253, Mohamed Mohamed Ben Mohamed, de Mohamed y Sodia.  
 254, Mohamed Mohamed Ben Mohamed, de Mohamed y Fatima.  
 255, Mohamed Mohamed Ben Tahar, de Tahar y Aixa.  
 256, Mohamed Mohamed Ben Tahamed, de Tahamed y Hadilla.  
 257, Urriagli Mohamed Ben Tuhamed, de Tuhamed y Hadud.  
 258, Abdellah Mojtar Ben Mohamed, de Mohamed y Fatma.  
 259, Juan Molina Ben Amar, de José y Yamina.  
 262, Antonio Molina Martínez, de Dolores.  
 263, Luis Mondejar Tamyó, de Fernando y Carmen.  
 272, Ricardo Juan Moreno Carreño, de Amador y Enriqueta.  
 277, Mohamed Moxtafa Ben Maimón, de Maimón y Mimot.  
 278, Hamú Mour Din Ben Mohamed, de Mohamed y Auixa.  
 282, Jerardo Muñoz Raurell, de Manuel y Emilia.  
 287, Aixa Muxtafa Ben Mohamed, de Mohamed y Hadduch.  
 296, Antonio Pacheco Velasco, de Antonio y Francisca.  
 299, Luis Parres Fernández, de Manuel y Francisca.  
 303, Manuel Peinado Rodríguez, de Concepción.  
 315, Guillermo Perpiña Moraga, de Guillermo y Micaela.  
 320, Francisco Polo Ruiz, de María.  
 321, Francisco Poll del Rio, de Francisco y María.  
 330, Manuel Ramírez García, de Fernando y María.  
 331, Juan José Ramírez Gómez, de Francisco y Amparo.  
 335, Manuel Reina Rodríguez, de Miguel y Ana.  
 342, José Rodríguez Arias, de Rafael y Mariana.  
 381, Manuel Santiago Vizcaino, de Manuel y Lucía.  
 387, Mohtar Sidi Mohamed Ben, de Mohtar y Fatma.  
 394, Antonio Soto Navarro, de Antonio y Ana.

397, Manuel Terrón Peinado, de Domingo y Concepción.

407, Isidro Vallejo Bonilla, de Isidro y Dolores.

419, Guillermo Volorino García, de Guillermo y Josefa.

423, Tomás Zarza López, de Bartolomé y María.  
 Ceuta, 10 de junio de 1959.

El Comandante Presidente,

Firmado: Manuel Núñez Miranda

219

**Delegación Provincial de Trabajo de Ceuta**  
**Ministerio de Trabajo**  
**Dirección General de Trabajo**  
**Servicio de Normas Laborales**  
**Circular núm. 236**

La aplicación de la jornada reducida de verano establecida en el párrafo cuarto del artículo 67 del Reglamento Nacional de Trabajo en la Industria Siderometalúrgica, de 27 de julio de 1946, ha producido numerosas dificultades en la práctica, que al ser difícil resolver en cada caso individual que se presentaba con un criterio claro y uniforme, creaba un ambiente de disgusto y disconformidad, tanto entre los trabajadores como en las empresas, a lo que se une los problemas surgidos por las necesidades de la organización científica del trabajo y los modernos sistemas de productividad. Esta situación aconseja fijar unas normas, que manteniendo el espíritu de la citada disposición, y respetando el beneficio existente a favor de los trabajadores, sea su disfrute de más fácil efectividad, y al mismo tiempo se conceda a la dirección de las empresas una amplia facultad en su organización.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que le están conferidas por el apartado segundo de la Orden de 27 de julio de 1946, aprobaría del Reglamento Nacional de Trabajo en la Industria Siderometalúrgica, esta Dirección General de Trabajo ha tenido a bien disponer:

**Primero.**—De acuerdo con el art. 67 de las expresadas Ordenanzas laborales, es obligatorio el establecimiento de la jornada reducida continuada de verano para todo el personal de los grupos técnico, administrativo y subalterno, fijándose el tiempo mínimo de duración en tres meses, que se señalarán por el Delegado Provincial de Trabajo, que tendrá en cuenta el régimen climatológico de la zona en que esté enclavada la industria.

**Segundo.**—No obstante, la dirección de cada empresa podrá exceptuar del disfrute de la jornada reducida de verano a los productores de los grupos mencionados, que sea necesario efectúen la jornada normal con arreglo a su organización del trabajo y producción, fijando turnos cuando sea factible, y procurando que la jornada de verano afecte al mayor número posible de operarios.

**Tercero.**—Los trabajadores que por necesidades del servicio no disfruten de la jornada reducida de verano tendrán derecho a percibir el importe de las dos horas de diferencia de las seis de aquella, a las ocho de la jornada normal, a prorrata y sin incremento alguno, y como extraordinarias las que excedan de ocho.

**Cuarto.**—Por ser facultad exclusiva de la dirección de las empresas la organización práctica del trabajo, con arreglo al art. 5.º de la Reglamentación de Trabajo citada, contra los acuerdos que se adopten por las mismas sobre el personal que sea indispensable continúe en el verano con la jornada ordinaria, con arreglo a sus necesidades de producción, no cabrá recurso alguno.

**Quinto.**—Lo dispuesto en la presente resolución será de aplicación a los empleados en oficinas técnicas de organización del trabajo, reguladas por la Orden de 20 de septiembre de 1957, que prestan sus servicios en empresas siderometalúrgicas.

**Sexto.**—Las normas contenidas en la presente resolución constituyen las condiciones mínimas, que pueden sustituirse por las partes por otras que estimen más favorables a través de un Convenio Colectivo Sindical.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos, debiendo publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1959.

El Director General de Trabajo,  
Luis Felgueira.

Ilmo. Sr. Delegado de Trabajo.

220

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Pri-

mera Instancia de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido, promovido por D. Fernando Martínez Mejías y D.ª Encarnación Contreras Ojeda, se cita a doña Luisa Huguet y Carbonell, o a sus causahabientes, en su caso, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en forma en el mencionado expediente a hacer uso de su derecho si les conviniere, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

La finca objeto de dicho expediente es la siguiente:

«Solar de setecientos diez metros cuadrados aproximadamente, situado en Ceuta en la calle del General Aranda, sin número de gobierno, en el que hay algunas edificaciones ligeras, linda por su frente o Sur con la mencionada calle; por la izquierda entrando u Oeste, con finca de don Antonio Cuadra Lladó radicante en la misma calle; por la derecha o Este con casa de doña Elisa Molina Robledo en el Pasaje de Mina, hoy de doña Encarnación Contreras Ojeda y don Fernando Martínez Mejías y con dicho Pasaje; y por la espalda o Norte con el mismo Pasaje de Mina y la casa llamada «El Corredor» de dicha doña Elisa Molina Robledo, hoy de sus herederos y de don Antonio, doña Virtudes y don Manuel Molina Vega.»

Dado en Ceuta a once de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

221

## Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3

### Juzgado Eventual

## EDICTO

Queda sin efecto la requisitoria publicada en B. O. de la provincia de Ceuta núm. 1692 de fecha 12 de marzo del presente año, relativa al Soldado del Grupo de Regulares Infantería Ceuta n.º 3, Manuel Cabello Miguez, por haber sido habido.

Ceuta 7 de marzo de 1959.

El Teniente Juez Instructor.

## José M.<sup>a</sup> Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20      Teléfono, 3820

## Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA    CASTILLEJOS    TETUAN    TANGER

Plaza de Africa 3      Mohamed Torres. 4    Velazquez 16  
Teléfono, 1717      Teléfono, 1041      Telf. 1857

## Alfonso Cruzado Canca

ADMINISTRACION DE FINCAS URBANAS Y RUSTICAS

Oficinas Almirante Lobo, 13  
TELEFONO, 3428

CEUTA

## Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
Comisionistas de Tránsito

CEUTA    TETUAN    TANGER

Calvo Sotelo, 20    Gral. Sanjurjo, 1    Marina, 174  
Teléfono, 2117    Teléfono, 320    Teléfono, 1058  
Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

## Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310      CALVO SOTELO, 26

## Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.      Teléfono, 1733      CEUTA

## CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

::: DE VINOS FINOS :::

CHICLANA DE LA FRONTERA

## J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES  
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores  
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los  
productos de la C. E. P. S. A, Refinería de Santa Cruz  
de Tenerife.

## OLIMPIA

Las Artes Gráficas al servicio  
de la Industria y el Comercio

TELEFONO, 3822

CEUTA

## José Ibáñez Canto

ALMACÉN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA }  
TELEFONICA } IBAÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

## La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

**Marcelino González é Hijos, S. L.**

**ALMACEN DE COLONIALES**

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

**CIRUGIA GENERAL**

CLINICA DE ACCIDENTES

**Dr. Enrique Ostalé**

Falange Española, 11 Teléfono, 1300

**MIGUEL GUIL VALVERDE**

CERRAJERIA · ARTISTICA  
CONSTRUCCIONES METALICAS  
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

**Compañía General de Carbones**

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU  
TELEFONO, 1700 CEUTA

**Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta**

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13 CEUTA

**“EL FARO”**

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Telfns, 1024 y 3528 Apartado de Correos 185

**«YBARROLA»**

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones · Consignaciones

MADRID - BILBAO



**Molina, S. L.**

**ELECTRICIDAD**

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

**“La Española” - Imprenta Godino**

Ciudad de Trujillo núm. 3 (Callejón de Molina) Teléfono 1113

CEUTA

**DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.**

(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Subdirección de Ceuta

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Mohamed V, 5.

Teléfono, 1222

**Papelería Bentata**

MAYORISTA - Material de escritorio y escolar

NOVELAS - FILATELIA

Mohamed Torres, 2. interior. Teléfono 1731. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Pral. Apartado 184. Teléfono, 1209 - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.